Condenan a los arrantzales a 5 meses de cárcel por colocar la ikurriña en Sanfermines

AHOTSA :: 29/10/2014

Por otro lado, ha absuelto al acusado de haber grabado en vídeo para Ateak Ireki la colocación de la ikurriña

La jueza condena a los activistas por desórdenes públicos. Otro de los acusados ha sido absuelto, ya que grababa imágenes para Ateak Ireki. Mikel Valdivieso, Iker Garcia, Ignacio Barriuso e Iñigo Ramallo son los condenados, y Josue Gracia el absuelto.La defensa anuncia que recurrirán la sentencia.

La juez del juzgado de lo Penal número 1 de Iruñea aprecia en la conducta de los encausados la circunstancia agravante de uso de disfraz, y los condena a 5 meses de prisión. Por otro lado, ha absuelto al acusado de haber grabado en vídeo para Ateak Ireki la colocación de la ikurriña ante la fachada del Ayuntamiento de Iruñea durante el Txupinazo del 2013.

La sentencia puede ser recurrida ante la Audiencia de Navarra, y según ha confirmado la defensa de los jóvenes a Ahotsa.info, así lo harán.

También se espera que en las próximas horas o días realicen una valoración de esta sentencia, que no deja para nada satisfecha a la abogada de los encausados.

La fiscalía solicitaba 5 meses de prisión para cada uno de los cinco encausados, aunque el Ayuntamiento pedía penas muy superiores, de hasta 4 años.

Según la sentencia los ahora condenados, meses antes, prepararon la acción comprando el material necesario así como accediendo a los puntos clave para colocar la infraestructura necesaria para colgar la ikurriña gigante.

---

https://eh.lahaine.org/condenan-a-los-arrantzales-a